

Ante la resolución de la Sala Constitucional en relación con la vigencia del matrimonio igualitario en Costa Rica

El Movimiento Diversidad Abelardo Araya manifiesta a la ciudadanía costarricense

1) Lamentamos profundamente que la Sala Constitucional haya desaprovechado una oportunidad excepcional para hacer historia y enriquecer de forma sustantiva la democracia costarricense y el legado de respeto a los derechos humanos del que como país nos enorgullecemos. La Sala pudo haber validado la aplicación inmediata del matrimonio igualitario, lo cual, en su aspecto humano más sustantivo, habría sido un admirable gesto de respeto y consideración hacia el colectivo LGBTI de Costa Rica y, en especial, a las familias construidas por parejas del mismo sexo. Ello habría significado que hoy Costa Rica hubiese sido un país algo más inclusivo y democrático. La Sala no supo ver la importancia histórica que esto tiene, y con ello empequeñece su nombre y empaña su legado, como también renuncia a colocar a Costa Rica a la vanguardia de los derechos humanos en América Latina.

2) Sobre todo, queremos destacar la dimensión humana de todo esto. Se trata de personas de carne y hueso, de sus proyectos de vida, de su derecho al amor y la familia. Se trata, también, de ciudadanos y ciudadanas costarricenses, que han vivido muchísima violencia en sus vidas, y que confiaban recibir de la Sala Constitucional ese mínimo y elemental gesto de respeto que habría significado el reconocimiento inmediato del matrimonio igualitario. En vez de eso, el mensaje de la Sala, en muchos sentidos insultante, se resumen en decir: “valoramos en tan poco sus derechos y su dignidad que consideramos que pueden esperar”.

3) La magnitud del error cometido se magnifica en virtud de los términos de la resolución tomada, dado su carácter confuso y contradictorio. Es por completo incomprensible que una norma que la propia Sala dictamina como inconstitucional, conserve validez todavía por 18 meses. Pero, sobre todo, debe advertirse que, al reconocer la inconstitucionalidad de tal norma, se reconoce la violencia sobre los derechos humanos que esta implica ¿Cómo entender que la Sala opte por mantener viva esa afrenta a los derechos humanos? Es muy desconcertante.

3) Al mantener la vigencia de tal normativa violatoria de los derechos humanos, y al remitir el asunto a la Asamblea Legislativa, la Sala Constitucional parece haber olvidado que doce años atrás había ordenado a la misma Asamblea, proceder a legislar en esta materia. Ese mandato jamás fue acatado ¿Cómo entender que la Sala reincida en un procedimiento evidentemente fallido y viciado?

4) Rechazamos en términos enérgicos la justificación expresada por la Sala, según la cual la posposición de 18 meses responde a la necesidad de evitar inestabilidad y violencia social. Este argumento es claramente estigmatizante, y ofende la dignidad de las personas LGBTI de Costa Rica.

5) Todo lo anterior genera un alto grado de confusión y, por lo tanto, una situación de inseguridad jurídica. Dada la composición de la actual Asamblea Legislativa, lo mejor que podría ocurrir es justamente que no ocurra nada, pero la irracionalidad de la intolerancia que prevalece en sectores importantes de ese órgano, podría traernos desagradables sorpresas. Tampoco es descartable que, cumplido el plazo fatal de 18 meses, haya quienes quieran interponer nuevos obstáculos y bloquear la entrada en vigencia del matrimonio igualitario.

6) En todo caso, y a tono con lo expresado por importantes juristas nacionales, desde ya exigimos el reconocimiento pleno de todos sus derechos a las parejas del mismo sexo, incluso la inscripción oficial del matrimonio de quienes se hayan casado. Y, por supuesto, estaremos vigilantes para denunciar y enfrentar cualquier maniobra dilatoria o de obstaculización.

7) Seguiremos empeñados, sin descanso, en la lucha por la plena igualdad en Costa Rica. Defendemos los derechos humanos en sentido integral, no solo los de la población LGBTI sino también, y sin distingo alguno, los de cualquier población que de una u otra manera sufra violencia sobre su dignidad y sus derechos. Creemos que toda persona tiene derecho a la felicidad, y que la paz solo es perdurable cuando nace de la justicia. Nuestra lucha por una Costa Rica mejor, por un mundo más justo, seguirá adelante en colaboración y diálogo con las otras organizaciones LGBTI de Costa Rica y con todos los sectores, movimientos y organizaciones comprometidas con la democracia, los principios republicanos de igualdad ante la ley, la justicia y la inclusión.

Dr. Luis Paulino Vargas Solís
Presidente Junta Directiva
Movimiento Diversidad Abelardo Araya